

Bogotá, Agosto 20 de 2025

No. Ad-201

Señores

CONSORCIO GS

Interventoria

Atención: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: REPROGRAMACION

Por medio de la presente adjunto reprogramación, teniendo en cuenta la sección propuesta para la construcción de cunetas en el sector izquierdo, lo cual varía en cantidades de obra.

<https://drive.google.com/drive/folders/1CrYPEp3smy3jew3jAZpWaXbPr1UttJ62?usp=sharing>

Atentamente



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com

Teléfono : 3045455268

Bogotá, Agosto 21 de 2025

No. Ad-202

Señores

CONSORCIO GS

Interventoria

Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Subsanción a las hojas de vidas

Adjunto hojas de vida de los ingenieros.

1. Residente de obra

En la observación que no cumple por:

La hoja de vida del profesional no cumple, si bien con los certificados presentados el profesional cumple los requisitos respecto a la presentación de tres (3) contratos cuyo objeto sea mantenimiento y/o construcción y/o mejoramiento y/o pavimentación y/o rehabilitación de vías, no es posible aprobar la hoja de vida del profesional toda vez que no se cumple la condición que establece:

(...)

"que suma-dos acrediten un valor total, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, en los que se haya desempeñado como RESIDENTE O DIRECTOR DE OBRA.(...) (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Rta: se argumenta que con el contrato ejecutado en el año 2007 que equivale a un valor de 1.023.085.677 equivalente a 2359 salarios mínimos cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DABEIBA- SANTAFE DE ANQUIOQUIA, SECTOR CAÑAS GORDAS (PR60+226) MANGLAR (PR81+000) RUTA 62 TRAMO 6203. (INVIAS) a este año el valor del contrato seria 3.357.995.068 teniendo en cuenta que Colombia compra eficiente deja convertir los salarios de los contratos a fechas vigentes, por lo que el valor supera el 50% del presupuesto oficial.

2. Gerente de proyectos

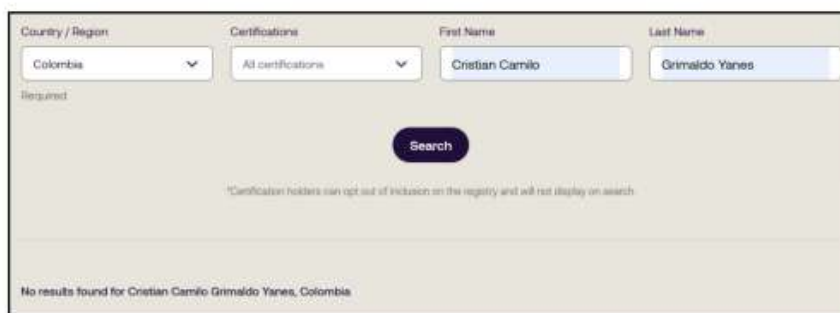
En la observación que no cumple por:

Correo: procesobojaca2025@gmail.com

Teléfono : 3045455268

El concepto de no aprobación se fundamenta en las observaciones que se listan a continuación:

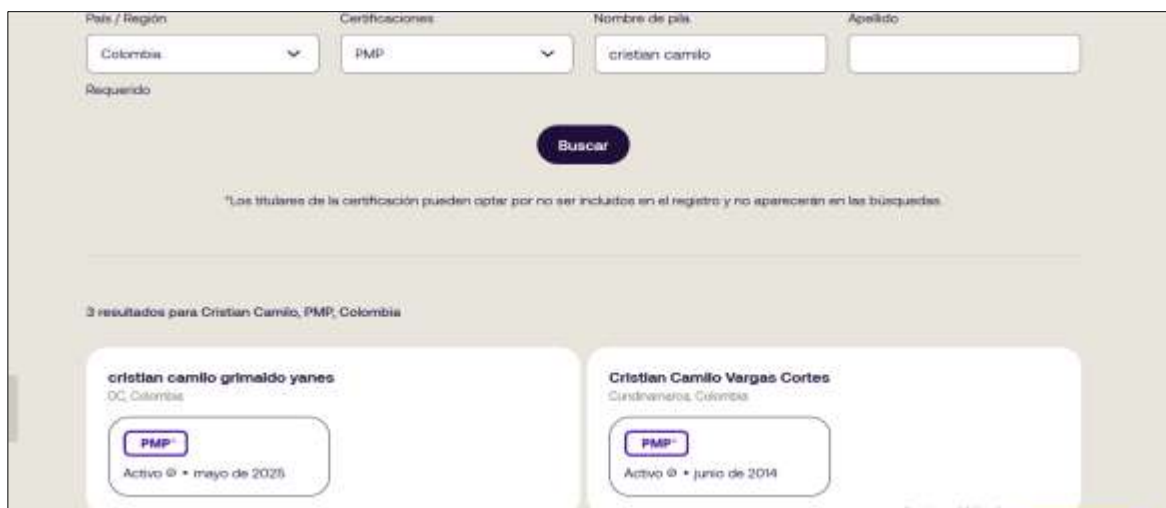
- No se adjunta la cedula de ciudadanía del profesional.
- Los certificados aportados para validar el requisito de experiencia especifican no son validados dado que el cargo desempeñado no se acoge a los requisitos contractuales *"Coordinador, gerente, líder o director de proyectos de obra de infraestructuras vial"*.
- Así mismo, se verificó el incumplimiento del requisito establecido en el numeral 4.2.1 *"Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos"*, de los documentos base de la licitación para infraestructura de transporte, en lo relacionado con la acreditación de la credencial PMP (Project Management Professional), como se muestra a continuación el profesional no se encuentra registrado en la plataforma del Project Management Institute.



The screenshot shows a search form with the following fields: Country / Region (Colombia), Certifications (All certifications), First Name (Cristian Camilo), and Last Name (Grimaldo Yanes). A 'Search' button is present. Below the button, a message states: 'No results found for Cristian Camilo Grimaldo Yanes, Colombia'.

Rta: se anexa certificación, donde se evidencia que ejercicio como coordinador de proyectos viales, se anexa la cedula.

En el punto donde se evidencia que no aparece registro en la página del PMI, se anexa evidencia de que el señor cuenta con ese registro para su revisión.



The screenshot shows a search form with the following fields: País / Región (Colombia), Certificaciones (PMP), Nombre de pila (cristian camilo), and Apellido (empty). A 'Buscar' button is present. Below the button, a message states: '3 resultados para Cristian Camilo, PMP, Colombia'. The results show two entries: 'cristian camilo grimaldo yanes' (OC, Colombia) and 'Cristian Camilo Vergas Cortes' (Candameros, Colombia). Both entries show a 'PMP' badge and an expiration date.

Correo: procesobojaca2025@gmail.com

Teléfono : 3045455268

https://drive.google.com/drive/folders/12DrZZSD_SFq2NTcYO_VbbkrOCZI-77yG?usp=sharing



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Bogotá, Agosto 23 de 2025

No. Ad-203

Señores

CONSORCIO GS

Interventoria

Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Consolidado de mano de obra

Por medio de la presente adjunto documentos soportes de la relación de la mano de obra.

<https://drive.google.com/drive/folders/1etb8anVdKHhnurz990HZeJjvEhmVilYq?usp=sharing>

Atentamente



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com

Teléfono : 3045455268

Bogotá, Agosto 23 de 2025

No. Ad-204

Señores

CONSORCIO GS

Interventoria

Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Subsanación de anticipo

Por medio del presente adjunto documentos soportes de la suba sanción del anticipo, dando respuesta a su oficio CGS-COR-BOJ-25-242 para su respectiva revisión.

https://drive.google.com/drive/folders/1vBL6a9Y7EeZNeBpR3uemNrSflyb1_Yav?usp=drive_link



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com

Teléfono : 3045455268

Bogotá, Agosto 25 de 2025

No. Ad-205

Señores

CONSORCIO GS

Interventoria

Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Solicitud de suspensión

Dado que ya ha transcurrido 5 días, contados desde 14/07/2025 día que se recibió por parte de interventoría los formatos y los soportes para tramitar ante la fiducia que tiene el anticipo, algunos pagos de materiales, transporte y maquinaria y dado que ya se han realizado al día de hoy dos mesas de trabajo con el fin de suplir las solicitudes documentales que requiere la interventoría para seguir con el trámite, solicito suspender la obra por el termino de 7 días, con el ánimo de allegar toda la documentación que se solicitó, y dar tiempo que la fiducia también haga sus validaciones y proceda con los giros.

La solicitud se sustenta a razón de que ya el capital de trabajo exigido en los pliegos de condiciones, se invirtió en la obra hace ya más de 45 días y no se cuentan con los recursos necesarios para poder alcanzar lo exigido en las actividades del cronograma de obra.

Agradezco su diligente acción al respecto.

Atentamente



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com

Teléfono : 3045455268

Bogotá, Agosto 25 de 2025

No. Ad-206

Señores

CONSORCIO GS

Interventoria

Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Subsanción para el desembolso de anticipo

Por medio de la presente doy respuesta a su oficio CGS-COR-BOJ-25-253.

Se subsana:

1. Ítem de alquiler de maquinaria, para el proveedor KAREN TATIANA LACHE (se adjunta contrato de alquiler de vobrocompactador con cuenta de cobro y relación de horas laboradas)
2. Ítem de alquiler de maquinaria para el proveedor JOSE DANIEL ALARCON CASTIBLANCO (se adjunta contratos , cuenta de cobro , relación de horas, recibos y tarjetas de propiedad)
3. Ítem de transporte para el proveedor KAREN TATIANA LACHE (se adjunta contrato con la relación de viajes realizados y cuenta de cobro)

Con base a lo anterior se subsanan todas las observaciones recibidas.

https://drive.google.com/drive/folders/1vBL6a9Y7EeZNeBpR3uemNrSflyb1_Yav?usp=sharing

Atentamente



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com

Teléfono : 3045455268

Bogotá, Agosto 25 de 2025

No. Ad-207

Señores

CONSORCIO GS

Interventoria

Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Subsanción a observaciones del PAGA

Adjunto oficios de respuesta a las observaciones emitidas al PAGA.

Atentamente



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS

Bogotá, Agosto 25 de 2025

No. Ad-210

Señores
CONSORCIO GS
Interventoria
Atencion: Ingeniero Miguel Chunza

Referencia: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR EL CORZO HASTA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Asunto: Subsanación requerimientos adicionales al Acta parcial No. 1

Por medio de la presente doy respuesta a su oficio 16 de agosto CGS-COR-BOJ-25-241

1.

Se requiere la remisión también del archivo editable con el fin de realizar una revisión aritmética del acta, así como de las memorias de cálculo de cantidades.

Respuesta: Se adjunta acta parcial en formato Excel.

2.

Se debe ajustar los nombres y cargos de los profesionales que aprueban por parte del ICCU, de la siguiente manera: Sandra Milena Castañeda, Profesional de Apoyo a la Gestión, Sandra Rocío Castillo González, Gestora de Proyecto; Sandra Rocío Castillo González, Subdirectora Técnica, Subdirección de Infraestructura Vial.

Respuesta: Se relacionan los nombres de cada profesional para las firmas

3.

En las memorias de cálculo es importante que se discriminen los anchos y se especifiquen las longitudes para determinar de donde salen los cálculos y cantidades, más aún teniendo en cuenta que los anchos de las cunetas son variables a lo largo del tramo: Long, Ancho, Altura, Área (m^2) y volumen (m^3), especificando abscisa respectiva.

Respuesta: Se adjuntan carteras con sus respectivas dimensiones.

REGISTRO FOTOGRAFICO ESCOMBRERA:



7.

Se solicita adjuntar oficio de aprobación por parte de la interventoría, de los informes PAGA, SOCIAL, SSTG y del Informe Técnico.

Respuesta: Se adjuntan los informes PAGA, Social, SST e Informe Técnico entregados por mes.

8.

- Control de ensayos: Respecto a los resultados de ensayos presentados, el interventor mediante el informe solicitado debe validar los resultados de laboratorios presentados por el contratista, con su respectivo análisis en el cual se indique como mínimo datos de material, fechas de toma de muestras, localización o abscisa en donde se tomó el ensayo, norma que lo regula, parámetros, criterio de aceptación, observaciones del interventor.

Respuesta: Se adjunta resultados de laboratorios y una relación de las muestras tomadas.

9.

- Respecto a las planillas de los trabajadores, es necesario que la interventoría incluya dentro de su informe la validación de las mismas, mediante el respectivo listado de los trabajadores, incluyendo como mínimo los nombres y apellidos, documento de identificación, tipo de vinculación, estado de afiliaciones correspondiente a seguridad social y ARL, entidad a la cual se encuentran afiliados (EPS, Pensión, ARL, Cajas de compensación, etc) cargo, No. de planilla en el que conste el pago correspondiente, etc.

Respuesta: Se adjunta consolidado de personal por mes, planillas de pago y soporte de parafiscales.

10. Se adjunta Rut de PROESCO SAS

11. Se adjunta Certificado SARLAF de PROESCO SAS

Correo: procesobojaca2025@gmail.com

Teléfono : 3045455268

12. Se adjunta subsanación del PAGA

13.

-No se presenta el certificado de baterías sanitarias portátiles del mes o del alquiler prestación del servicio, aunque si bien se presentan actas de mantenimiento de los mismos.

Respuesta: Se adjuntan certificados y permisos ambientales, de las baterías Sanitarias.

<https://drive.google.com/drive/folders/1wsLpaFQlamC91rV9pFQ0wTTD2mS2Es8d?usp=s>
haring

Atentamente



NOHEMI RIVERA RIVEROS
R/L PROESCO SAS